

elboletín

Junio 2009
Número 6
NOTICIAS FOE

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE HUELVA

AYUDAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial

| | |
|---------------------------|--|
| Normativa | Orden de 3 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, y se efectúa la convocatoria para el año 2009. BOJA núm. 117 de 19 de junio de 2009 |
| Beneficiarias | Empresas de mujeres: aquella participada por mujeres al menos en el 51% de su capital y cuya administración corresponda a una mujer. En caso de empresas con varios administradores/as deberán ser mayoría de mujeres. Empresas de mujeres, ya sean sus titulares personas físicas o jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes, que tengan sede social, establecimiento o producción en Andalucía, que no posean más de 10 trabajadores/as y su volumen de negocios actual no supere los dos millones de euros; así como las mujeres que estén en fase de iniciar una actividad autónoma o empresarial en Andalucía cualquiera que sea su forma jurídica. Cooperativas con número máximo de trabajadores/as cuyo máximo será de 50. Las empresas de nueva creación deberán constituirse e iniciar su funcionamiento una vez que sea presentada la solicitud y antes de la finalización del período de ejecución de la respectiva convocatoria. Los requisitos que deben reunir las beneficiarias de las subvenciones deberán mantenerse al menos durante tres años una vez finalizado el programa subvencionado. |
| Conceptos Subvencionables | Inversiones en bienes de equipos instalaciones, mobiliario y equipos informáticos, incluyéndose aquellos gastos que favorezcan al desarrollo sostenible. Adquisición de software y aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de la actividad. |
| Cuantía | La cuantía de cada subvención concedida con cargo a esta modalidad no podrá superar el 50% del presupuesto aceptado |
| Plazo de solicitud | Hasta el 20 de julio de 2009 |
| Plazo de Ejecución | Hasta 31/03/2010 |

consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es consul

elboletín

Junio 2009
Número 6
NOTICIAS FOE

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE HUELVA

Bonificación por Contratación de Personas Desempleadas con Hijos a su Cargo:

| | |
|---------------|---|
| Normativa | Real Decreto 1975/2008 de 28 de noviembre de 2008 sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda. BOE núm. 290 de 2 de diciembre de 2008. |
| Beneficiarios | Empresas que empleen de manera indefinida y a tiempo completo a personas desempleadas con uno o más hijos a su cargo. |
| Importe | Tendrán derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de 125 euros/mes (1.500 euros/año) o, en su caso, de su equivalente diario, por trabajador contratado, durante dos años. |
| Plazo | Hasta el 31 de diciembre de 2010. |

Pago Único del Paro:

| | |
|---------------|--|
| Beneficiarios | Aquellas personas que perciban una prestación por desempleo del nivel contributivo que pretendan realizar una actividad económica en alguno de los siguientes ámbitos: - Constituir una cooperativa o incorporarse a una ya constituida, como socio trabajador. - Constituir una sociedad laboral o incorporarse a una ya constituida como socio trabajador. - Como profesional libre o como trabajador autónomo en cualquier régimen de la Seguridad Social. |
| Importe | Máximo el 60% del derecho reconocido a la prestación por desempleo. |
| Requisitos | Tener al menos 3 meses pendientes de pago de la prestación por desempleo del nivel contributivo. |

Para cualquier información adicional no dude en ponerse en contacto con la Técnica de la Asociación Isabel García Baena.

consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es consul

elboletín

Junio 2009
Número 6
NOTICIAS FOE

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE HUELVA

XX CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUJERES EMPRESARIAS. PERÚ 11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Un año más, la **Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (FIDE)** convoca su congreso anual. En esta ocasión, en colaboración con la Asociación de Mujeres Industriales, Empresarias y Profesionales del Perú MISUR PERÚ pondrán en marcha el XX Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias (CIME) que se celebrará el 11, 12 y 13 de noviembre en Arequipa (Perú).

El objetivo que persigue FIDE es de actuar como red de comunicación y colaboración todos los ámbitos socioeconómicos empresariales, apoyando las relaciones entre las mujeres iberoamericanas.

Este Congreso tiene como objetivo promover la cultura de cooperación, creatividad e innovación, fortaleciendo a la mujer en condiciones de igualdad de oportunidades, en el mundo de los negocios y de la economía sin eximirla de su entorno, de su responsabilidad social empresarial y de su compromiso con el mundo para avanzar en la participación, la promoción y la integración de las mujeres en **Medio Ambiente**, de ahí el tema del Congreso para este año: **EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE: un presente y un mañana.**

Este congreso representa una excelente oportunidad no sólo para encontrarnos nuevamente, sino también para seguir intercambiando experiencias, abrir canales de comunicación y establecer contactos comerciales para hacer negocios de doble vía entre América y Europa.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN

US 150'00 (Ciento cincuenta dólares americanos, a fecha de 25/06/2009 el cambio del dólar al euro está alrededor de 0'70 céntimos, por lo que la cuota de inscripción tiene un precio aproximado a los **105'00 €**).

Incluye:

- Material de trabajo.
- Cocktail de bienvenida.
- Coffee break.
- Almuerzos de trabajo.
- Cena de gala del congreso.

La inscripción la pueden solicitar en nuestra asociación a través de los datos que se detallan en nuestro boletín, y no duden en ponerse en contacto con nosotros si desean tener más información.

consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es consul

Para más información:

ASEME. Avda. de la Ría nº3, 2ª planta. 21003 Huelva. Tl :902572286 Fax: 902575202

E-mail: aseme@foe.e

elboletín

Junio 2009
Número 6
NOTICIAS FOE

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE HUELVA

ACTOS A LOS QUE ASEME ASISTE

• 15 de abril de 2009 representantes de **ASEME** asistieron a las jornadas "Líneas de Financiación de apoyo a las PYMES Andaluzas" organizadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, en colaboración con el Consejo General de Cámaras de Andalucía, La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, el Instituto de Crédito Oficial, Enterprise Europe Network y Ceseand.

• 25 de mayo de 2009 representantes **ASEME** asistieron a un desayuno de trabajo para participar en el proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras promovido por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Fundación Red Andalucía

Emprende y por la Consejería por la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

• 17 de abril de 2009 la Presidenta junto con miembros de la Junta Directiva asistieron al Centro Virgen de Belén a las jornadas sobre Igualdad en las que intervenía la Ministra de Igualdad.

• 19 de junio miembros de ASEME asistieron al Seminario Provincial organizado dentro del programa Asocia "La aplicación de las nuevas tecnologías al fomento de redes en el movimiento asociativa de mujeres", organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de la Igualdad y Bienestar Social.

consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es • consulte subvenciones en www.foe.es consul

Para más información:

ASEME. Avda. de la Ría nº3, 2ª planta. 21003 Huelva. Tl :902572286 Fax: 902575202

E-mail: aseme@foe.e